



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "2DO SEMESTRE ARICA EN CULTURA 2024".

EXENTO

DECRETO N° 7152 /2024.-

ARICA, 12 DE JULIO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 516, de fecha 08 de julio de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 819, de fecha 11 de julio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 14057, de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el objetivo principal del programa es potenciar el movimiento de las artes escénicas para diferentes rangos etarios y estamentos que habitan la comuna de Arica, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "2DO SEMESTRE ARICA EN CULTURA 2024", que a continuación se detalla:

| I.- ANTECEDENTES GENERALES |  |
|----------------------------|--|
| 1.1.- NOMBRE               | : 2DO SEMESTRE ARICA EN CULTURA 2024   |
| 1.2.- EJECUTA              | : I.M.A – DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL   |
| 1.3.- FECHA                | : JULIO-DICIEMBRE 2024   |
| II.- MARCO REFERENCIAL:    |  |
| 2.1.- LEGAL                | : I.M.A representada por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región a través del fortalecimiento de las artes presentes en la comuna de Arica.<br><br>Estas iniciativas de rescate de la actividad artística de la comuna representado por artistas escénicos, visuales, artesanos/as, audiovisualistas, escritores y músicos, cumplen con lo dispuesto en el Artículo 4to letra d) g) y II) de la Ley 18-695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, turismo, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.  |
| 2.2.- DESCRIPCIÓN          | : La Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura tiene por propósito el fortalecimiento y la promoción del arte y la cultura, persiguiendo la democratización de su acceso para todos los estamentos y rangos etarios que conforman nuestra comuna.<br><br>Es por esto, que en el presente programa se plantea la necesidad de continuar potenciando el arte y la cultura a través de iniciativas levantadas durante el 2do semestre del año 2024<br><br>Para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:<br><br>1. CIRCULACIÓN OBRAS LOCALES CARNAVALÓN TEATRAL<br>2. MONTAJE Y DESMONTAJE EXPOSICIONES ARTES VISUALES<br>3. APOYO REAPERTURA TEATRO MUNICIPAL<br>4. APOYO LANZAMIENTO CAFÉ EN EL ESPACIO CULTURAL PATIO CRISPIERI<br>5. INAUGURACIÓN RECINTO "PRESENCIAS TUTELARES"<br>6. SISTEMATIZACIÓN PROCESOS OBRAS ESCULTÓRICAS<br>7. FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA |

ACTIVIDADES:

**1. CIRCULACIÓN OBRAS LOCALES CARNAVALÓN TEATRAL**

Carnavalón Teatral, colectivo que inicia su trabajo en el territorio el año 2013 es una agrupación de trabajo territorial que año a año realizan el Encuentro de Carnavalón Teatral, instancia de dos semanas de duración en la cual se trabaja la circulación de obras locales, nacionales e internacionales. En esta oportunidad la Dirección de Cultura se hace presente apoyando la iniciativa a través de la contratación de 6 presentaciones artístico culturales.

Acciones Actividad 1

1. Contratación a honorarios de 5 artistas de la comuna, de experiencia comprobable en su rubro artístico, para ejecutar las presentaciones ya mencionadas.
2. Reunión de coordinación con Dirección de Cultura y los artistas a contratar.
3. Difusión de las presentaciones artísticas a través de las redes sociales de la Dirección Municipal de Cultura y de la Ilustre Municipalidad de Arica como un instrumento para que la comunidad tenga acceso a esta información y participe de dichas instancias.
4. Ejecución de las presentaciones.

Fecha: julio 2024

Horario: PM

Lugar: Recintos Municipales dedicados a la difusión de las artes y la cultura

5. Para la ejecución de la Circulación de obras Locales Carnavalón Teatral se requiere la contratación de servicios a honorarios.

(Lugar, Horario y día sujetos a modificación).

**2. MONTAJE Y DESMONTAJE EXPOSICIONES ARTES VISUALES**

**2.1 "EN LA PIEL DE ISADORA"**

Exposición fotográfica "que se relaciona al legado histórico y estético que deja la bailarina y referente de la danza Isadora Duncan, a través de su escuela y fundación, el cual el gestor Samuel Morales, bailarín local, coreógrafo e hijo ilustre de Arica ha participado y promovido en distintos territorios.

Las fotografías son de Keimo Zerhat, de origen franco-finlandés con las performances de Samuel Morales en Paris y New York, y la fotógrafa local Yaroslavl Riquelme en Arica.

La exposición será realizada en las dependencias del edificio Ex Aduna, Administrado por la Dirección de Cultura, razón por la cual además se apoyará con la contratación de profesionales para elaborar propuestas para tipos de montaje en el edificio de Ex Aduana. Además realizarán el desmontaje de la exposición.

**2.2 MONTAJE EXPOSICIÓN ANIVERSARIO EDIFICIO EX ADUANA**

En el marco del aniversario n°150 de la ex aduana, inaugurada el 28 de julio de 1874, se llevará a cabo una exposición fotográfica que visibilice los diferentes periodos y épocas que han forjado la identidad de la comuna y la región.

Acciones Actividad 2

1. Contratación a honorarios de 2 profesionales de la comuna, de experiencia comprobable en su rubro, para ejecutar el montaje de las exposiciones ya mencionadas.
2. Reunión de coordinación con Dirección de Cultura y los artistas a contratar.
3. Selección de fotografías, la que se conformará como una colección de imágenes que capturarán la evolución del edificio, de sus alrededores y de la comuna en general con el fin de realizar un recorrido visual de las diferentes épocas que han marcado a Arica.
4. Difusión de la exposición a través de las redes sociales de la Dirección Municipal de Cultura y de la Ilustre Municipalidad de Arica como un instrumento para que la comunidad tenga acceso a esta información y participe de dichas instancias.
5. Ejecución de montaje.

Fecha: julio-agosto 2024

Horario: PM

Lugar: Recintos Municipales dedicados a la difusión de las artes y la cultura

6. Para la ejecución del MONTAJE EXPOSICIÓN ARTES VISUALES” se requiere la contratación de servicios a honorarios.

(Lugar, Horario y día sujetos a modificación).

### 3. APOYO REAPERTURA TEATRO MUNICIPAL

Durante los años 2022 y 2023 el Teatro Municipal de Arica ha permanecido cerrado debido a la ejecución de necesarios arreglos a su infraestructura. Este importante recinto para la comunidad ariqueña reabrirá sus puertas el 2do semestre del año 2024, instancia para la cual se generará programación desde el rubro de las artes escénicas.

Acciones Actividad 3

1. Adquisición de servicio de catering para la reapertura del recinto.

Periodo de ejecución: AGOSTO-OCTUBRE 2024

Lugar: Teatro Municipal de Arica.

(Lugar, Horario y día sujetos a modificación).

### 4. APOYO LANZAMIENTO CAFÉ EN EL ESPACIO CULTURAL PATIO CRISPIERI

Con la intención de continuar con la recuperación y habilitación de espacios para la comunidad, es que en esta oportunidad se ha trabajado en el recinto municipal Patio Crispieri. Desde hace unos años, se ha dispuesto a la comunidad de este lugar ubicado en el casco histórico de la ciudad, el cual se ha utilizado para la realización de actividades culturales, talleres, visitas de colegios y presentaciones artísticas, entre otros.

En esta ocasión, se propone la instalación de un espacio denominado Café Literario que estará equipado para que el público pueda tomar café mientras trabaja o estudia.

Además, habrá libros disponibles de manera gratuita al público que podrán utilizarlos mientras estén en el recinto.

Periodo de ejecución: Agosto - septiembre 2024

Lugar: Recinto Municipal Patio Crispieri

(Lugar, Horario y día sujetos a modificación).

Acciones Actividad 4

Con el fin de dar el inicio a este espacio, se realizará una inauguración para la que se requiere la adquisición de un servicio de cóctel para los asistentes.

### 5. INAUGURACIÓN RECINTO “PARQUE ESCULTÓRICO PRESENCIAS TUTELARES”

El terreno en cuestión alberga las reconocidas obras tituladas “Presencias tutelares”. Estos conjuntos escultóricos fueron creados por el artista Juan Díaz Fleming, comprendiendo la construcción de 5 esculturas de gran tamaño. Las referidas, se emplazan en el desierto, a 25 kilómetros en la ruta 5 Sur, en la intersección del camino a Ticnamar.

Tras múltiples gestiones trabajadas en conjunto entre el autor de la obra y la Dirección de Cultura Municipal, es que la administración del terreno y de las obras es delegado a la Municipalidad de Arica.

En virtud de esto, la presente actividad se enfoca en inaugurar este nuevo espacio municipal.

Acciones Actividad 5

1. Reunión de coordinación con Dirección de Cultura y artista escultor ariqueño.

2. Difusión de las actividades y presentaciones artísticas a través de las redes sociales de la Dirección Municipal de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica como un instrumento para que la comunidad tenga acceso a esta información y participe de la actividad.

4. Contratación servicio de catering para iniciativa.

5. Contratación de servicio de transporte para la iniciativa.
6. Ejecución de la actividad.

Fecha: agosto 2024

Horario: Por definir

Lugar: Parque Escultórico Presencias Tutelares.

Para la ejecución de la actividad se requerirá la adquisición de servicio de transporte, servicio de alimentación (cóctel), contratación a honorario de artista y adquisición impresión de libros.

#### **6. SISTEMATIZACIÓN PROCESOS OBRAS ESCULTÓRICAS**

La solicitud de retiro del Monumento Público "Reconocimiento de la Colonia Hispana a los Aymara" se generó desde diversos dirigentes de organizaciones de pueblos originarios de la comuna de Arica hacia este municipio. Dicha solicitud fue planteada al alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas, en una reunión sostenida durante el mes de octubre de 2021. Tras este encuentro, el municipio se comprometió a realizar las gestiones necesarias para dar respuesta a lo solicitado por los representantes de pueblos originarios de la comuna.

Tras concluir un arduo proceso administrativo, la obra es retirada el 10 de octubre de 2023. Este retiro marca un hito a nivel nacional, siendo el primer monumento público que logra ser retirado a partir de solicitudes comunitarias.

Además, el proceso sigue abierto, acogándose la necesidad por parte de las organizaciones de pueblos originarios por instalar un monumento que represente la cosmovisión andina en la ciudad.

Acciones Actividad 6

1. Reunión de coordinación con Dirección de Cultura y profesional de las ciencias sociales.
2. Coordinación de reuniones entre profesional de las ciencias sociales y actores claves de la comunidad para iniciar proceso de sistematización tanto del retiro del monumento público, como de la instalación del monumento que representará la cosmovisión aymara.
3. Ejecución de la actividad.

Fecha: julio-diciembre 2024

Horario: Por definir

Lugar: Recinto cultural de la comuna.

Para la ejecución de la actividad se requerirá contratación a honorarios de profesional de las ciencias sociales.

#### **7. FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA**

Como parte de la programación destinada para acercar la literatura a la comunidad, se considera necesario la realización de instancias culturales en espacios públicos como plazas y parques. De esta forma se muestra el arte local y regional al público y se fortalece su desarrollo.

En los últimos años, la Dirección de Cultura ha llevado a cabo diversas actividades literarias abiertas a la comunidad como ferias, espacios de lectura, encuentros de escritoras y presentaciones de cuentos para las infancias. En esta oportunidad, se pretende generar instancias en torno a la poesía de escritores y escritoras locales e internacionales. Para ello, se desarrollarán un Festival Internacional de Poesía en el que durante algunos días se intervendrán espacios públicos con puestas en escena entorno a la poesía, lecturas poéticas y presentaciones artísticas.

Periodo de ejecución: Agosto - Septiembre 2024

Lugar: Espacios Públicos de la comuna de Arica.

(Lugar, Horario y día sujetos a modificación).

Acciones Actividad 7

1. Reunión de coordinación con Dirección de Cultura y el artista a contratar.
2. Difusión de la presentación artística a través de las redes sociales de la Dirección Municipal de Cultura y de la Ilustre Municipalidad de Arica como un instrumento para que la comunidad tenga acceso a esta información y participe de dichas instancias.
3. Ejecución de la presentación.

Para la realización de este festival, se requiere la contratación de artistas o grupos musicales locales que se presenten en la jornada de cierre del festival.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024**

| INICIATIVA   | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| CIRCULACIÓN OBRAS LOCALES CARNAVALÓN TEATRAL                   | X   |     |     |     |     |     |
| MONTAJE EXPOSICIONES ARTES VISUALES                            | x   |     |     |     |     |     |
| APOYO REAPERTURA TEATRO MUNICIPAL                              |     | X   | X   | X   |     |     |
| APOYO LANZAMIENTO CAFÉ EN EL ESPACIO CULTURAL PATIO CRISPIERI  |     | X   |     |     |     |     |
| INAUGURACIÓN RECINTO "PARQUE ESCULTÓRICO PRESENCIAS TUTELARES" |     | X   |     |     |     |     |
| SISTEMATIZACIÓN PROCESOS OBRAS ESCULTÓRICAS                    | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA                               |     | X   | X   |     |     |     |

**3.1.- GENERAL** : Potenciar el movimiento de las artes escénicas para diferentes rangos etarios y estamentos que habitan la comuna de Arica.

**3.2.- ESPECIFICOS**

1. Generar instancias de extensión de oferta artístico cultural en diferentes espacios y recintos, tanto municipales como de colaboradores.
2. Fomentar el aumento de la audiencia consumidora de arte y cultura en la comuna de Arica.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1.- HUMANOS**

- Alcalde de Arica
- Dirección de Cultura Municipal

| DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO   | MONTO TOTAL             |
|---|-------------------------|
| <b>ACTVIDIDAD 1. 1. CIRCULACIÓN OBRAS LOCALES CARNAVALÓN TEATRAL</b>  |                         |
| <p>1.1. <u>Contratación a honorarios facilitador jornada "Carnavalón Teatral" con personaje "Joaco"</u></p> <p>a) Nombre: Gonzalo Martino Viguera Araya</p> <p>b) RUN: [REDACTED]</p> <p>c) Dirección: [REDACTED]</p> <p>Correo electrónico: [REDACTED]</p> <p>d) Descripción de sus funciones:</p> <p>1.Participar de una reunión de coordinación con funcionarios Dirección de Cultura, de 1 hrs de duración.</p> <p>2. Elaboración de guion de la jornada a ejecutar (2 hrs de duración en la elaboración).</p> <p>3. Realizar ensayos previos a la ejecución de la presentación (2 hrs de duración).</p> <p>4. Realizar preparación de vestuario y caracterización del personaje a interpretar (2 hrs de duración).</p> | <p><b>\$470.000</b></p> |

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  | <p>5. Participar de una prueba técnica de sonido e iluminación a realizar previo a la ejecución de los servicios con 1 hora de duración.</p> <p>6. Ejercer como maestro de ceremonia de una jornada de Carnavalón Teatral, actuando de un personaje "Joaco" durante toda la jornada (6 hrs).</p> <p>e) Período de ejecución del servicio: servicios a realizarse en una jornada entre 17 y el 24 de julio de 2024.</p> <p>f) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>g) Forma de pago:</p> <p><u>El servicio se realizará en un pago:</u></p> <p>El pago se realizará por un monto total de \$470.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades impreso y entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de actividades posterior al desarrollo de la ejecución de la jornada.</p> <p>Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.</p> <p><u>Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.</u></p> <p>*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.</p> <p>Total Honorarios \$470.000 impuesto incluido.</p> |                  |
|  | <p>1.2. <u>Contratación a honorarios obra danza "El Gran Gatsby".</u></p> <p>a) Nombre: Idelsis Robaina Hernandez</p> <p>b) RUN: [REDACTED]</p> <p>c) Dirección: [REDACTED]</p> <p>d) Correo electrónico [REDACTED]</p> <p>d) Descripción de sus funciones:</p> <p>1. Participar de una reunión de coordinación con funcionarios Dirección de Cultura, de 1 hrs de duración.</p> <p>2. Participar de una prueba técnica de sonido e iluminación a realizar previo a la presentación de la obra, de 2 hrs de duración.</p> <p>3. Realizar un ensayo general de la obra a presentar, de 2 hrs. de duración.</p> <p>4. Ejecutar la presentación de una obra de danza con una duración de 45 minutos.</p> <p>e) Período de ejecución del servicio: los servicios se realizarán entre 17 y el 24 de julio de 2024</p>   | <p>\$580.000</p> |

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  | <p>f) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>g) Forma de pago:</p> <p><u>El servicio se realizará en un pago:</u></p> <p>El pago se realizará por un monto total de \$580.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades impreso y entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de actividades posterior al desarrollo de la presentación de la obra de danza.</p> <p>Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.</p> <p><u>Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.</u></p> <p>*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.</p> <p>Total Honorarios \$580.000 impuesto incluido.</p> |                  |
|  | <p>1.3. <u>Contratación a honorarios presentación musical</u></p> <p>a) Nombre: Pedro Eduardo Quevedo Fernández</p> <p>b) RUN: [REDACTED]</p> <p>c) Dirección: [REDACTED]</p> <p>d) Correo: [REDACTED]</p> <p>e) Descripción de sus funciones:</p> <p>-Realizar una presentación artística de música con una duración de 25 a 35.</p> <p>-Realizar una prueba de sonido ejecutada 60 minutos antes del horario fijado para su presentación.</p> <p>f) e) Período de ejecución del servicio: los servicios se realizarán en una jornada entre 17 y el 24 de julio de 2024</p> <p>Horarios: Horario PM; desde las 12.00 hasta las 22.00 hrs.</p> <p>g) Lugar de ejecución: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago:</p> <p><u>El servicio se realizará en un pago:</u></p>   | <p>\$350.000</p> |

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
|  | <p>El pago se realizará por un monto total de \$350.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de la actividad posterior al desarrollo de la presentación musical.</p> <p>Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.</p> <p><u>Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.</u></p> <p>*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.</p> <p>Total honorarios: \$350.000.- impuesto incluido</p>  |                  |
|  | <p>1.4. <u>Contratación a honorarios presentación musical</u></p> <p>a) Nombre: Luis Alfonso Faúndez Ríos</p> <p>b) RUN: [REDACTED]</p> <p>c) Dirección: [REDACTED]</p> <p>d) correo electrónico: [REDACTED]</p> <p>e) Descripción de sus funciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">-Realizar una presentación artística de música con una duración de 25 a 35 min.</p> <p style="padding-left: 40px;">-Realizar una prueba de sonido ejecutada 60 minutos antes del horario fijado para su presentación.</p> <p>f) Período de ejecución del servicio: los servicios se realizarán en una jornada entre 16 y el 23 de julio de 2024</p> <p style="padding-left: 40px;">Horarios: Horario PM; desde las 12.00 hasta las 22.00 hrs.</p> <p>g) Lugar de ejecución: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago:</p> <p><u>El servicio se realizará en un pago:</u></p> <p>El pago se realizará por un monto total de \$350.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de la actividad posterior al desarrollo de la presentación musical.</p> <p>Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.</p> | <p>\$350.000</p> |



|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  | <p><u>Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.</u></p> <p>*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.</p> <p>Total honorarios: \$350.000.- impuesto incluido</p>   |                  |
|  | <p>1.5. <u>Contratación a honorarios obra danza "Liberta Liberté".</u></p> <p>a) Nombre: Marcela Loreto de Lourdes Ramos Pizarro</p> <p>b) RUN: [REDACTED]</p> <p>c) Dirección: [REDACTED]</p> <p>d) Correo electrónico: [REDACTED]</p> <p>e) Descripción de sus funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de una reunión de coordinación con funcionarios Dirección de Cultura, de 1 hrs de duración.</li> <li>2. Entregar el diseño escénico de la obra de danza "Liberta Liberté".</li> <li>3. Participar de una prueba técnica de sonido e iluminación a realizar previo a la presentación de la obra, de 2 hrs de duración.</li> <li>4. Realizar un ensayo general de la obra a presentar, de 2 hrs. de duración.</li> <li>5. Dirigir la presentación de una obra de danza con una duración de 45 minutos.</li> <li>6. Protagonizar un teaser promocional (concepto a destacar y realización material del mismo) y difusión en redes sociales de 10 seg de duración.</li> </ol> <p>f) Período de ejecución del servicio: los servicios se realizarán entre 17 y el 24 de julio de 2024</p> <p>g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago:</p> <p><u>El servicio se realizará en un pago:</u></p> <p>El pago se realizará por un monto total de \$580.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades impreso y entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de actividades posterior al desarrollo de la presentación de la obra de danza.</p> <p>Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.</p> <p><u>Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.</u></p> <p>*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.</p> <p>Total Honorarios \$580.000 impuesto incluido.</p> | <p>\$580.000</p> |

ACTIVIDAD 2. MONTAJE Y DESMONTAJE EXPOSICIONES ARTES VISUALES

2.1 Contrataciones a honorario montaje Exposiciones Artes Visuales  
"En la Piel de Isadora"

a) Nombre: Andrés Patricio Morales Villarroel

b) RUN: [REDACTED]

c) Dirección: [REDACTED]

d) Correo: [REDACTED]

e) Descripción de sus funciones:

1. Participar de una reunión de coordinación con funcionarios Dirección de Cultura, de 1 hrs de duración.

2. Elaborar propuesta estética y técnica de 3 tipos de montajes para futuras exposiciones en el recinto Ex Aduana.

3. Responsable de la ejecución del desmontaje de la exposición "En la Piel de Isadora"

4. Entregar un listado de materiales para los montajes propuestos.

f) Período de ejecución del servicio: los servicios se realizarán entre 22 de julio y el 12 de agosto de 2024

g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.

h) Forma de pago:

El servicio se realizará en un pago:

\$1.000.000

El pago se realizará por un monto total de \$1.000.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades impreso y entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de actividades posterior al desarrollo del montaje.

Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.

Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.

\*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.

2.2 Contrataciones a honorario montaje Exposiciones Artes Visuales  
"Aniversario Ex Aduana"

a) Nombre: Yonatan Andrés Yañez Andrades

b) RUN: [REDACTED]

c) Dirección: [REDACTED]

d) correo electrónico: [REDACTED]

e) Descripción de sus funciones:

\$1.000.000

|  |   |           |
|--|---|-----------|
|  | <p>1. Participar de una reunión de coordinación con funcionarios Dirección de Cultura, de 1 hrs de duración.</p> <p>2. Elaborar propuesta estética y técnica del montaje y desmontaje "Aniversario Ex Aduana"</p> <p>3. Responsable de la ejecución montaje de la exposición "Aniversario Ex Aduana"</p> <p>4. Responsable de la ejecución del desmontaje de la exposición "Aniversario Ex Aduana".</p> <p>5. Diseñar postales y afiches de difusión de la iniciativa.</p> <p>f) Período de ejecución del servicio: los servicios se realizarán entre el 22 de julio y el 12 de agosto de 2024</p> <p>g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago:</p> <p><u>El servicio se realizará en un pago:</u></p> <p>El pago se realizará por un monto total de \$1.000.000 (impuesto incluido) contra entrega de informe de actividades impreso y entregado en dependencias de la Dirección de Cultura (Gral. Velásquez #955), boleta de honorarios y registros fotográficos de actividades posterior al desarrollo de los montajes.</p> <p>Se adjunta documentación del prestador de servicios para la elaboración de contrato.</p> <p><u>Se solicita derivar antecedentes a asesoría jurídica para confección de contrato.</u></p> <p>*Lugar, fecha y horario están sujetas a modificación; los que serán establecidos en mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y el prestador de servicios.</p> |           |
| ACTIVIDAD 5. INAUGURACIÓN RECINTO "PRESENCIAS TUTELARES" |   |           |
|  | <p>Contrataciones a honorario <i>presentación artística</i></p> <p>a) Nombre: POR DEFINIR</p> <p>b) RUN: POR DEFINIR</p> <p>c) Dirección: POR DEFINIR</p> <p>d) correo electrónico: POR DEFINIR</p> <p>e) Descripción de sus funciones: POR DEFINIR</p> <p>f) Período de ejecución del servicio: agosto de 2024</p> <p>g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago: POR DEFINIR</p>   | \$500.000 |

|   |   |             |
|---|---|-------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Horarios fechas y lugares sujetos a modificación según lo convenido previamente entre IMA y el prestador de servicios.</li> </ul> <p>TOTAL HONORARIOS: \$500.000</p>   |             |
| <b>ACTIVIDAD 6: SISTEMATIZACIÓN PROCESOS OBRAS ESCULTÓRICAS</b> |   |             |
|   | <p>Contrataciones a honorario <i>profesional área de las ciencias sociales.</i></p> <p>a) Nombre: POR DEFINIR</p> <p>b) RUN: POR DEFINIR</p> <p>c) Dirección: POR DEFINIR</p> <p>d) correo electrónico: POR DEFINIR</p> <p>e) Descripción de sus funciones: POR DEFINIR</p> <p>f) Período de ejecución del servicio: agosto de 2024</p> <p>g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago: POR DEFINIR</p> <p style="text-align: center;">* Horarios fechas y lugares sujetos a modificación según lo convenido previamente entre IMA y el prestador de servicios.</p> <p>TOTAL HONORARIOS: \$2.000.000</p>  | \$2.000.000 |
| <b>ACTIVIDAD 7. FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA</b>            |   |             |
|   | <p>7.1 Contrataciones a honorario <i>presentación musical de un/a artista o grupo musical.</i></p> <p>a) Nombre: POR DEFINIR</p> <p>b) RUN: POR DEFINIR</p> <p>c) Dirección: POR DEFINIR</p> <p>d) correo electrónico: POR DEFINIR</p> <p>e) Descripción de sus funciones: Presentación Musical de un/a artista o grupo musical local.</p> <p>f) Período de ejecución del servicio: agosto de 2024</p> <p>g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago: POR DEFINIR</p> <p style="text-align: center;">* Horarios fechas y lugares sujetos a modificación según lo convenido previamente entre IMA y el prestador de servicios.</p> <p>Total honorarios: \$350.000.- impuesto incluido</p> | \$350.000   |
|   | <p>7.2 Contrataciones a honorario <i>presentación musical de un/a artista o grupo musical.</i></p> <p>a) Nombre: POR DEFINIR</p> <p>b) RUN: POR DEFINIR</p>   | \$350.000   |

|  | <p>c) Dirección: POR DEFINIR</p> <p>d) correo electrónico: POR DEFINIR</p> <p>e) Descripción de sus funciones: Presentación Musical de un/a artista o grupo musical local.</p> <p>f) Periodo de ejecución del servicio: agosto de 2024</p> <p>g) Lugar: Recinto Cultural de la comuna de Arica.</p> <p>h) Forma de pago: POR DEFINIR</p> <p>*Horarios fechas y lugares sujetos a modificación según lo convenido previamente entre IMA y el prestador de servicios.</p> <p>Total honorarios: \$350.000.- impuesto incluido</p> <table border="1" data-bbox="496 783 1481 845"> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL HONORARIOS</td> <td style="text-align: right;">\$ 7.530.000</td> </tr> </table> <p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS<br/>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde (Documentación firmada por el Director de Dirección de Cultura o quien subrogue).</p> <p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Cultura Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> La Dirección de Cultura Municipal entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica</li> </ul>  | TOTAL HONORARIOS | \$ 7.530.000 |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
|--|--|------------------|--------------|-------|---|--|-------------|-------------|---------|-------|--------------------------|--|-------------|-------------|---------|-------|-------------------------|--|-------------|--------------------------|---|-------------|
| TOTAL HONORARIOS                             | \$ 7.530.000   |                  |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| <p>4.2.-<br/>REQUERIMIENTOS<br/>TÉCNICOS</p> | <p>Para la ejecución de las actividades se adquirirán los siguientes productos y/o servicios</p> <p><b>ACTIVIDAD 4. APOYO REAPERTURA TEATRO MUNICIPAL</b></p> <table border="1" data-bbox="496 1369 1481 1510"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td> <td>-Se requerirá la adquisición de cóctel para 250 personas para la ejecución de las presentaciones</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ACTIVIDAD N ° 5. APOYO LANZAMIENTO CAFÉ EN EL ESPACIO CULTURAL PATIO CRISPIERI</b></p> <table border="1" data-bbox="496 1682 1481 1798"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td> <td>Se requerirá la adquisición de cóctel para 150 personas para la ejecución de la actividad.</td> <td style="text-align: right;">\$1.800.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ACTIVIDAD N° 6 INAUGURACIÓN RECINTO "PARQUE ESCULTÓRICO PRESENCIAS TUTELARES"</b></p> <table border="1" data-bbox="496 1919 1481 2200"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE TRASLADO</td> <td>Se requerirá la adquisición de transporte para 100 personas para el traslado de asistentes</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td> <td>Se requerirá la adquisición de colaciones para 100 personas para la ejecución de la actividad</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> | DESCRIPCIÓN      | DETALLE      | TOTAL | ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | -Se requerirá la adquisición de cóctel para 250 personas para la ejecución de las presentaciones | \$2.000.000 | DESCRIPCIÓN | DETALLE | TOTAL | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | Se requerirá la adquisición de cóctel para 150 personas para la ejecución de la actividad. | \$1.800.000 | DESCRIPCIÓN | DETALLE | TOTAL | ADQUISICIÓN DE TRASLADO | Se requerirá la adquisición de transporte para 100 personas para el traslado de asistentes | \$2.000.000 | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | Se requerirá la adquisición de colaciones para 100 personas para la ejecución de la actividad | \$1.500.000 |
| DESCRIPCIÓN                                  | DETALLE  | TOTAL            |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN      | -Se requerirá la adquisición de cóctel para 250 personas para la ejecución de las presentaciones   | \$2.000.000      |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| DESCRIPCIÓN                                  | DETALLE  | TOTAL            |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                     | Se requerirá la adquisición de cóctel para 150 personas para la ejecución de la actividad.   | \$1.800.000      |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| DESCRIPCIÓN                                  | DETALLE  | TOTAL            |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| ADQUISICIÓN DE TRASLADO                      | Se requerirá la adquisición de transporte para 100 personas para el traslado de asistentes   | \$2.000.000      |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |
| SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                     | Se requerirá la adquisición de colaciones para 100 personas para la ejecución de la actividad  | \$1.500.000      |              |       |   |  |             |             |         |       |                          |  |             |             |         |       |                         |  |             |                          |   |             |

|  |   |                                       |  |              |
|--|---|---------------------------------------|--|--------------|
| 4.3 MATERIALES   | ACTIVIDAD N° 6 INAUGURACIÓN RECINTO "PARQUE ESCULTÓRICO PRESENCIAS TUTELARES"                                 |                                       |  |              |
|  | ADQUISICIÓN DE COMPRA DE LIBROS   | Se requerirá la adquisición de libros | \$6.000.000                            |              |
| V.- ITEM PRESUPUESTARIO  | : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales. |                                       |  |              |
| 5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 PROGRAMAS ACTIVIDADES CULTURALES |   |                                       |  |              |
| 5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:                                   |   |                                       |  |              |
| CONCEPTOS  | IMPUTACIÓN  | A.G.                                  | DENOMINACIÓN                           | VALOR        |
| Contratación de Profesionales a honorarios                         | 215.21.04.004.004   | 06                                    | Honorarios<br>Departamento de cultura  | \$7.530.000  |
| SERVICIO DE TRANSPORTE   | 215.22.08.007.003.003   | 06                                    | Gto. Pasajes-otros                     | \$2.000.000  |
| SERVICIOS DE CÓCTEL  | 215.22.08.999.004   | 06                                    | Otros servicios generales              | \$5.300.000  |
|  | 215.22.08.011.013   |                                       | Actividades<br>Departamento de cultura |              |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESION DE LIBROS                     | 215.22.07.002.002   | 06                                    | Otros Servicios de impresión.          | \$6.000.000  |
|  |   |                                       | Total                                  | \$20.830.000 |

El monto total del Programa es de \$ 20.830.000.-

1. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.
- 3.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL